



Reforma Curricular

Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional

por la Directora, profesora
María Teresa Belasco de González

En la que atañe a la Educación de Adultos, la Reforma Curricular se lleva a cabo atendiendo a las características específicas de la modalidad. Surgieron entonces ahora la posición de la Rama desde la idea del "Eje social", que se halla desarrollado en el Anteproyecto "Lineamientos Curriculares Educación Básica".

Sin duda, el carácter esencial que la provincia imprime a la educación en general, se ve fuertemente acentuado cuando se trata de adultos. Es que son otros los rasgos que definen su perfil socio-familiar. Será necesario, entonces, revitalizar los valores culturales, rescatando lo regional y orientando la participación local. El objetivo es proporcionar un eje vital al desarrollo del educando como individuo, uno a uno, solidariamente, contribuya al crecimiento de la comunidad a la que pertenece. Y esta participación "REAL" se dará sobre la base de una verdadera democracia que asegure la libertad personal, política, económica y social.

En tales líneas de renovación se inserta la idea de impulsar la inclusión efectiva de los miembros de la comunidad en la construcción de la unidad educativa. Se asegura, así, un intercambio vital entre propuesta y respuesta y la satisfacción de los requerimientos técnicos y sociales.

En lo que se refiere al ángulo del alumno, no sólo no se desvirtúa sino que, muy por el contrario, tiende a incrementarse su intervención activa en las organizaciones de promoción local. Será ACCIÓN, en consecuencia, tanto en la toma de decisiones como en las realidades concretas.

Se considera absolutamente imprescindible instrumentar la reforma de esta ley, para posibilitar la integración del educando en el sector laboral competitivo. De este modo se favorecerá su inserción en el presente sociedad en proceso de cambios, al facilitar oportunidades a los jóvenes de integrarse y para favorecer a los jóvenes emprendedores y/o pequeños empresarios que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, a través de la creación de nuevas empresas.

En los dos primeros, tampoco, los recursos de comunicación, de información y de comunicación vinculada con los recursos de los demás son social. A la vez, se impulsan la participación de los sujetos dentro de la totalidad del grupo vinculados entre comunidades, difundiendo, estimulando la reflexión crítica, salvaguardando las concepciones culturales de cada grupo social que se atiende y mejorando las relaciones a los distintos medios de comunicación para facilitar una adecuada vinculación.

Con el consentimiento de que "la escuela actual debe afirmar como una de sus más importantes cualidades, ser el medio más eficaz de mejoramiento social individual", la Educación de Adultos en la provincia de Buenos Aires encarna su Plan curricular como un proceso que consiste:

- La autorrealización individual.
- El desarrollo de recursos humanos.
- La participación del hombre para el cambio de una sociedad democrática.
- La difusión de las innovaciones educativas.

Case 1:11-cv-00001 Document 1-1 Filed 01/26/12 Page 1 of 1

- Potenciar las capacidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Tender a la formación integral del hombre.
- Atender a la dimensión personalista, favoreciendo la creatividad y la comunicación, tanto como la toma de conciencia de las propias posibilidades y limitaciones.
- Responder a la demanda social generando la elección de un campo personal de trabajo, en virtud de servicio y de ayuda con los cambios sociales.

